

UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS UAPA



**DIRECCION DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
CONTEMPORÁNEO**

**NIVEL DE EFECTIVIDAD DE LAS SENTENCIAS ABSOLUTORIAS PARA
FUNDAMENTAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INDEMNIZACIÓN DEL
IMPUTADO A CONSECUENCIA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA ABUSIVA EN EL
PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SANTIAGO, PERIODO 2018 – 2019**

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO PARA
OPTAR POR EL TÍTULO DE MAGÍSTER EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
CONTEMPORÁNEO.

POR:

LAURA ISABEL CRUZ ACOSTA

JORGE ANTONIO ARACENA GARCÍA

ASESOR:

JOSÉ DE LOS SANTOS HICIANO, MA

SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

REPÚBLICA DOMINICANA

2023

INDICE

RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Planteamiento del problema	2
1.2 Formulación del Problema	3
1.2.1 Sistematización del problema	4
1.3. Objetivo general	4
1.3.1 Objetivos específicos	4
1.4 Justificación	5
1.5 Contexto	6
1.6 Delimitación	7
1.7 Operacionalización de las Variables	8
1.8 Limitaciones	9
CAPÍTULO III: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de la investigación	11
2.2. Bases teóricas que sustentan la investigación	13
2.2.1 El derecho de indemnización del imputado ante una persecución penal abusiva o errónea	13
2.2.1.1 Derecho de indemnización	15
2.2.1.2 Los errores judiciales como fuentes del derecho de indemnización	16
2.2.2. La violación de derechos fundamentales del imputado como fuente de derecho de indemnización	20
2.2.3 Diferencia entre el derecho de indemnización del imputado y el derecho de indemnización del condenado por error	24
2.2.4 La experiencia del derecho de indemnización de imputados y condenados por error en la jurisprudencia norteamericana	28
2.2.5 La experiencia del derecho de indemnización de imputados y condenados por	

error en la jurisprudencia dominicana	30
2.2.6 La regulación en materia de derecho de indemnización en el Código Procesal Penal de la República Dominicana	30
2.2.7 El uso abusivo de la prisión preventiva como causa de indemnización de imputado	31
2.2.7.1 Prisión preventiva en la legislación penal dominicana	33
2.2.7.2 Excepcionalidad de la prisión preventiva	34
2.2.7.3 Condiciones para la aplicación de la prisión preventiva	36
2.2.7.4 Principio de presunción de inocencia	37
2.2.7.5 Principio de estatuto de libertad	39
2.2.7.7 Las decisiones de absolución en un proceso judicial penal	41
2.2.7.8 Prisión preventiva como error judicial	42
2.2.8 Responsabilidad Patrimonial del Estado	46
2.2.8.1 Antecedentes de la responsabilidad patrimonial del Estado	46
2.2.8.2 Responsabilidad de indemnización por parte del Estado en el proceso penal al momento de un error judicial	48
2.2.9 Aspectos relativos al Tribunal Superior Administrativo	54
2.2.10 Proceso para interponer un recurso contencioso y administrativo	56
CAPÍTULO III: MARCO METODOLOGICO	
3.1 Enfoque, diseño y tipo de investigación	60
3.2 Técnicas	61
3.4 Validez y confianza	61
3.5 Procedimiento para la Recolección de Datos	62
3.6 Procedimiento para el análisis de los datos	62
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	
4.1 Presentación de resultados	64
4.2 Discusión de los resultados	74
CONCLUSIÓN	79
RECOMENDACIONES	83
BIBLIOGRAFÍA	85
ANEXOS	

RESUMEN

La presente investigación busca analizar la incidencia del error judicial en la administración de justicia penal del Distrito Judicial de Santiago y la efectividad del derecho de indemnización en favor del imputado en caso de sentencia absolutoria durante el período 2018 y 2019. La ley 76-02 contentiva del Código Procesal Penal (2015) en el libro VI, capítulo II, plantea en sus cuatro artículos las posibilidades de indemnizar al imputado en caso de un error judicial, indicando, que la misma debe ser en razón del tiempo que estuvo privado de libertad. El diseño de esta investigación es no experimental, bajo un enfoque cuantitativo. Esta investigación es documental, de campo y descriptiva. En este estudio se aplicó el método deductivo. En ese sentido, la técnica utilizada para recopilar las informaciones de campo es la rúbrica, mediante una lista de cotejo. Como resultando de dicho análisis en el periodo señalado, se ha determinado que ha sido alto el nivel de efectividad de las sentencias absolutorias para fundamentar el ejercicio del derecho de indemnización del imputado a consecuencia de la prisión preventiva abusiva en el Primer y Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Santiago, periodo 2018 – 2019, verificándose que se ha cumplido el debido proceso en las sentencias analizadas y los jueces se fundamentan principalmente en la ley y jurisprudencia para fallar las mismas.

Palabras claves: error judicial, pruebas, administración de justicia penal, indemnización.

CONCLUSIONES

Después de haber analizado cuidadosamente los datos arrojados por la investigación se pueden establecer que se han logrado los objetivos de la misma y se ha dado respuesta a las preguntas de investigación.

Mediante el primer objetivo, se ha podido: **Verificar en qué medida se cumple con el debido proceso en los casos en que se reclama indemnización del imputado a consecuencia de la prisión preventiva abusiva en el Primer y Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Santiago, periodo 2018 – 2019.**

En el análisis realizado a las decisiones de revisión de amparo en materia de acceso a la información se ha podido evidenciar que, en la mayoría de las mismas, el Tribunal falla los expedientes garantizando el acceso a la Justicia. Así mismo, el Tribunal falla los expedientes en un plazo razonable y realiza el proceso en estricto apego a las normas sustantivas y adjetivas aplicables al caso específico.

La medida las cuales constituyen el derecho a una indemnización se basó en la mayoría de los casos en la falta de probatoria del imputado con los casos, falta de vinculación periférica y a partir de ahí podemos ver que todas las sentencias están fundamentadas en ser absolutoria, partiendo desde ese punto de vista los argumentos que no ofrecen los jueces serán la principal base probatoria, además todas las actas y resoluciones del proceso.

Mediante el segundo objetivo se ha podido: **Determinar la garantía del derecho de defensa en los casos en que se reclama indemnización del imputado a consecuencia de la prisión preventiva abusiva en el Primer y Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Santiago.**

Según los resultados de análisis realizados, el Tribunal falla los expedientes garantizando el derecho a réplica. Así mismo, el Tribunal falla los expedientes garantizando la igualdad entre las partes. El derecho a la defensa es el derecho fundamental de una persona, física o jurídica, o de algún colectivo a defenderse ante un tribunal de justicia de los cargos que se imputan con plenas garantías de igualdad e independencia. En este sentido, según los

resultados del análisis realizado, en las decisiones puede observarse que se garantiza el derecho a réplica y la igualdad entre las partes.

Se pudo detectar de manera clara que los obstáculos radican en la falta de conocimientos de los litigantes, o en la mayoría la falta de interés de los abogados para comenzar un proceso en indemnización por todo el daño y perjuicio su representado, daño que comienza por el simple hecho de ser señalado, daño que por esa falta de interés se queda sin resarcir.

Mediante el tercer objetivo se pudo: **Identificar los tipos de pruebas que son valoradas en los casos en que se reclama indemnización del imputado a consecuencia de la prisión preventiva abusiva en el Primer y Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Santiago.**

En el análisis realizado ha podido verificarse que en la mayoría de las sentencias el juez describe el contenido de toda la prueba documental y determina su validez formal y material. De igual forma, describe con precisión el contenido de las declaraciones de todos los testigos. Así mismo, el Juez no demuestra conocimiento absoluto de la prueba, no profundiza en su valoración, ni conecta su contenido con el fallo.

Entre las características particulares que debe tener una sentencia para poder comenzar a ejecutar la demanda en indemnización están las generales del imputado, el tribunal que emite la sentencia, nombre de los jueces que emiten la sentencia, acusación fáctica, argumentos a descargo, dispositivo absolutorio. Es importante que toda sentencia que de paso a una demanda absolutoria pueda tener todas estas características mencionadas, porque es así que el tribunal puede declarar admisible el recurso y además decidir sobre el fondo de la demanda en indemnización.

Mediante el cuarto objetivo se pudo: **Establecer donde fundamentan los jueces para fallar los casos en que se reclama indemnización del imputado a consecuencia de la prisión preventiva abusiva en el Primer y Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Santiago.**

En los casos analizados, el Juez demuestra conocimiento pleno de las leyes y normas que rigen el conflicto. En la mayoría de las sentencias, el Juez posee comprensión plena de las jurisprudencias y se mantiene actualizado. Aplica parcialmente sus conocimientos jurisprudenciales. Para verificar cómo se ajustan las decisiones de los jueces en materia de amparo al test de motivación, fueron sometidas las decisiones al “test de la debida motivación”, instituido en la Sentencia TC/0009/13, del once (11) de febrero de dos mil trece (2013), en la que se establecen los estándares o requisitos que debe reunir toda decisión jurisdiccional para considerarse debidamente motivada. En este sentido, al verificar la concordancia entre las decisiones de los jueces en materia de amparo y el test de motivación instaurado como precedente por el Tribunal Constitucional.

Los objetivos anteriormente logrados, son la base para afirmar que se ha alcanzado el objetivo general, ya que se ha podido: **Analizar el nivel de efectividad de las sentencias absolutorias para fundamentar el ejercicio del derecho de indemnización del imputado a consecuencia de la prisión preventiva abusiva en el Primer y Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Santiago, periodo 2018 – 2019.**

Como resultando de dicho análisis en el periodo señalado, se ha determinado que ha sido alto el nivel de efectividad de las sentencias absolutorias para fundamentar el ejercicio del derecho de indemnización del imputado a consecuencia de la prisión preventiva abusiva en el Primer y Segundo Tribunal Colegiado del Distrito Judicial de Santiago, periodo 2018 – 2019, verificándose que se ha cumplido el debido proceso en las sentencias analizadas y los jueces se fundamentan principalmente en la ley y jurisprudencia para fallar las mismas.

La procedencia de la indemnización siempre dependerá de que cuantos derechos fundamentales se hayan vulnerados, y que tantos derechos fundamentales se hayan limitados, desde aquí se debe hacerse un análisis jurídico, de cómo afecto esas medidas violatorias a derechos fundamentales, a nivel de tiempo, posibilidades de avanzar en los ámbitos jurídicos, sociales, cultura, familiar, educativos. El nivel de claridad de indemnización de estos casos es muy bajo, una demanda en indemnización debe iniciarse a través del Tribunal De Tribunal Superior Administrativo, cuyo tribunal tiene carácter institucional y está más cerca de cómo funcionan las entidades públicas, sus funcionarios, además de ser el tribunal como mayor competencia para conocer de estos casos.

BIBLIOGRAFÍAS

Abramovich, Víctor y Courtis, Christian (2000): "El acceso a la Información como derecho", en González, Felipe y Viveros Felipe, igualdad, libertad de expresión e Interés público (Santiago, cuadernos de análisis jurídico, N° 10, Universidad Diego portales),

Acosta, H. (2010) El control de constitucionalidad como garantía de la supremacía de la Constitución, Santo Domingo: Editora Búho.

Acosta, H.; y Machado, J. (2005), Constitucionalización del proceso civil. Santo Domingo: Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana.

ADC Asociación por los Derechos Civiles (2006). Nuestro derecho a saber. guía para usar la Ley de Acceso a la Información pública de la Ciudad de Buenos Aires.

Alexy, R. (1993): Teoría de los Derechos Fundamentales (Traduce. Ernesto Garzón Valdés, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales).

Alexy, R. (2000): "OntheStructure of Legal Principles" Traduce. Ernesto Garzón Valdés, Madrid, Centro de estudios Constitucionales), en Ratio Juris (Vol. 13, N° 3). Flores, R. (2011). Amparo, Hábeas Corpus y Hábeas Data. Buenos Aires, Editorial B de F.

Alexy, Robert (2007): Derechos Sociales y protección (Madrid, Fundación Coloquio jurídico europeo), pp. 45-84.

Artículo 19. (2012). Normas internacionales: derecho a la información. febrero 7, 2020, de

Artículo

19

Sitio

web:

<https://www.article19.org/resources/international-standardsright-information/>

Concepción, F. (2016) Apuntada Ley. No. 107-13 sobre *los Derechos de las Personas en sus relaciones con la administración y del Procedimiento Administrativo*. Distrito Nacional, República Dominicana. Editorial: Impresora Soto Castillo.

Constitución de la República Dominicana, (2015), proclamada 15 de junio del 2015, Santo Domingo De Guzmán, Distrito Nacional.

Diccionario Real Academia Española. Recuperado en: <https://www.rae.es/dpd/efectividad>
Enciclopedia Jurídica. (2020). Diccionario online. Recuperado en:
<http://www.encyclopedia-juridica.com/inicio-encyclopedia-diccionario-juridico.html>

Fernández, R. (2017). Actualización Jurisprudencial de Derecho Administrativo. Distrito Nacional, República Dominicana. Editorial: CreatSpace

Freud, S. (2016). Ley. No. 107-13 (comentada y anotada) sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y del Procedimiento Administrativo. Distrito Nacional, República Dominicana. Editorial: Librería Jurídica Internacional.

García, A. (2016) Derecho Procesal Administrativo. Distrito Nacional, República Dominicana. Editorial: Impresora Soto Castillo.

González, A. (2008). Responsabilidad Patrimonial del Estado en la Administración de Justicia. Valencia, España. Editorial: Tirant lo Blanch.

Organización de los Estado Americanos, OEA, (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos, o Pacto de San José. San José Costa Rica.

Organización de las Naciones Unidas, ONU, (1966). Pacto internacional de los Derechos Civiles y Políticos. Nueva York, Estados Unidos.

Palés, M. (editora). (2002). *Diccionario Jurídico Espasa*. (2002). Madrid, España: Editorial Espasa Calpe, S. A.

Perdomo Cordero, N. (2015). *Jurisprudencia Del Tribunal Constitucional Dominicano 2015*. Distrito Nacional, República Dominicana. Editorial: Librería Jurídica Internacional.

Pérez Hualde, A. (Junio 2015) Responsabilidad por daños ocasionados por la Prisión Preventiva. *Misión Jurídica Revista de Derecho y Ciencias Sociales*. (Núm. 9). 101110.

República Dominicana. Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo. Santo Domingo de Guzmán, D. N. G. O. No. 10722 del 8 de agosto de 2013.

República Dominicana. Ley No. 76-02 Código Procesal Penal de la República Dominicana, modificado por la Ley 10-15 del 19 de julio de 2002. Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

República Dominicana. Ley 41-2008 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, La Constitución de la República Dominicana, Santo Domingo de Guzmán, D. N. G.O.9808 de fecha 4 de enero de 2008.

República Dominicana. Ley 13-07, del 5 de febrero de 2007 Sobre Tribunal Superior Administrativo, Santo Domingo de Guzmán, D. N. G.O. 10409

Torres, Edgar. (2017) *Epítome Jurisprudencial de la SCJ (2012-2016)*. Distrito Nacional, República Dominicana. Editorial: Librería Jurídica Internacional.

Valera, Miguel (2013). *Jurisprudencia Constitucional del Poder Judicial*. Distrito Nacional, República Dominicana. Editorial: Librería Jurídica Internacional.

INSTRUCCIONES PARA LA CONSULTA DEL TEXTO COMPLETO:

Para consultar a texto completo esta tesis [solicite en este formulario](#) (<https://forms.gle/vx5iLzv1pAMyN3d59> como [hipervínculo](#)) o dirigirse a la Sala Digital del Departamento de Biblioteca de la Universidad Abierta para Adultos, UAPA.

Dirección

Biblioteca de la Sede – Santiago

Av. Hispanoamericana #100, Thomén, Santiago, República Dominicana
809-724-0266, ext. 276; biblioteca@uapa.edu.do

Biblioteca del Recinto Santo Domingo Oriental

Calle 5-W Esq. 2W, Urbanización Lucerna, Santo Domingo Este, República Dominicana.
Tel.: 809-483-0100, ext. 245. biblioteca@uapa.edu.do

Biblioteca del Recinto Cibao Oriental, Nagua

Calle 1ra, Urb Alfonso Alonso, Nagua, República Dominicana.
809-584-7021, ext. 230. biblioteca@uapa.edu.do